



Informe de Austeridad en el Gasto I Trimestre 2024

Mes abril
Año 2024

Oficina de Control
Interno



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 2 de 18

Tabla de contenido

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2024.....	3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS.....	5
METODOLOGÍA	5
COMPONENTES.....	5
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	5
2. SERVICIOS PÚBLICOS	10
3. GASTOS GENERALES	14
4. VEHÍCULOS - Combustible	15
5. CONTRATACIÓN.....	16
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 3 de 18

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2024

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de marzo de 2024.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- .
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
-
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 4 de 18

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".

- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 5 de 18

OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3º), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al primer trimestre del año 2024.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.

COMPONENTES

1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Se realizó seguimiento a los recursos y pagos correspondientes a las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 6 de 18

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a enero, febrero y marzo de 2024, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2023	No. DE CARGOS 2024
EMPLEADOS PÚBLICOS		
ADMINISTRATIVOS		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	5	5
OPERATIVOS		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	7	7
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS	13	13
TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL	18	18

2023

18 empleos (planta global)			26 Empleos (Planta Temporal)	
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	9 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	26 Empleos temporales	



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 7 de 18

2024



Prestaciones Sociales:

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023:

PRESTACIONES SOCIALES				
RUBROS	I Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldos personal de nomina	344.324.893	497,359,746	1530348534	44%
Bonificación por Servicios Prestados	20,816,676	27,943,562	7126886	34%
Prima o Subsidio de Alimentación	3,792,646	4,921,121	1128475	30%
Prima de servicios	10,530,968	18,028,586	7497618	71%
Prima de vacaciones	26,326,225	41,992,995	15666770	60%
Prima de Navidad	15,675	3,476,943	3461268	22%
Horas extras dominicales y festivos	24,565,083	49,160,607	24595524	100%
Bonificación especial por recreación	3,304,354	5,222,031	1917677	67%
Intereses a las Cesantías	5	152	147	
Fuente: Informe de Gastos Hospital				

Se observa en las cifras de las prestaciones sociales del primer trimestre de la vigencia 2024, en el ítem de sueldos personal de nómina: se observa un incremento del 44%, con relación al mismo periodo del año 2023, lo anterior por la vinculación de trabajadores a la planta temporal, se contrataron 8 personas en el mes de noviembre de 2023.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 8 de 18


El incremento de horas extras dominicales y festivos con relación al mismo trimestre del año 2023 fue del 100%, lo anterior teniendo en cuenta que la planta temporal ya se integró en su totalidad y las 26 personas están vinculadas al área asistencial y las horas que se generaron fueron para garantizar la prestación del servicio en urgencias, hospitalización, transporte asistencial etc

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Para el primer trimestre de 2024 según el reporte de gestión humana, los siguientes funcionarios disfrutaron de sus vacaciones.

CUADRO DE VACACIONES PERSONAL DE PLANTA I TRIMESTRE 2024

		ESE HOSPITAL SAN JOSE			
		NIT 891408918			
		BELEN DE UMBRIA- RISARALDA			
Nombre	Documento	PERIODO 2023-2024			
apellidos		2023-2024	EFFECTIVAS	Proyeccion 2023	
CLAUDIA MILENA ARIAS JARAMILLO	24547596	2023-2024	7/03/2024 A 30 MARZO	vigencia 2023 -2024	
LUZ ENID RAMIREZ OSPINA	24549903	2023-2024	7/03/2024 A 30 MARZO	vigencia 2022 - 2023	
NANCY BEDOYA GRISALES	24548931	2023-2024	7/03/2024 A 30 MARZO	vigencia 2022 - 2023	



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 9 de 18

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, Médicos, conductores y otros. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

	I trimestre 2023	I trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	11,473,766	14,997,087	3,523,321	31%
Número de horas	537	658	121	22%

En el primer trimestre de 2024, se presenta un incremento de \$3, 523,321 en el valor de las horas extras, esto se debe al incremento de pacientes atendidos en el servicio de urgencias y hospitalización, generando mayor demanda de personal asistencial para poder atender los usuarios.

Para garantizar la atención de los pacientes en los diferentes servicios del hospital, especialmente en el servicio de urgencias donde se presentó un incremento en la atención de pacientes y también aumento el # de pacientes remitidos a otro nivel de atención, adicional continua la demora para recibir pacientes remitidos al hospital Universitario San Jorge, el tiempo de espera dentro del hospital es de varias horas lo que incrementa el número de horas a pagarle al personal.

El incremento de horas en el primer trimestre de 2024, fue del 22% con relación al cuarto trimestre del 2023.

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto en el primer trimestre de 2024, por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 7.117.173 y en cuarto trimestre del 2022 fue de \$ 5, 363,921 con una diferencia de \$ 1,753,252.

Estos viáticos fueron aprobados cumpliendo los lineamientos de autorización de viáticos.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 10 de 18

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	I trimestre 2023	I trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	17,309,972	26,263,240	8,953,268	51%
Telefonía móvil	1,440,001	1,474,486	34,485	2%
Internet + tv	1,200,000	1,201,206	1,206,000	0%
Acueducto, Alcantarillado, Aseo	3,699,600	3,480,800	218,800	-5%
TOTAL	22,287,552	31,981,063	9,693,511	43%

Se observa un incremento del 51 % en el valor de la energía del primer trimestre del 2024 con relación al primer trimestre del 2023, esto corresponde al impuesto de alumbrado público.

En la cuenta de telefonía móvil se encuentra un incremento del 2 % y en la cuenta de internet y televisión por cable se evidencia casi la misma tarifa del primer trimestre de 2023.

En el servicio de agua se evidencia un ahorro del 5%

De acuerdo al informe comparativo del consumo de servicios públicos para el primer trimestre de 2024 con relación al primer trimestre de 2023 se presenta un incremento del 43% en las tarifas de los servicios públicos, este incremento está representado por el impuesto del alumbrado público y no es intervenible.

2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2023, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y usuarios.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al primer trimestre de 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023:



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 11 de 18

Energía	
Objetivo:	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Meta:	Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2022 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. $(C/B) * 100 = D$ $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{KW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{KW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{KW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$

Consumo KWh	(B) I TRI 2023	(A) I TRI 2024	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Enero	8,839	9,550	711	8%
Febrero	8,760	10,950	1,990	25%
Marzo	8,200	10,750	2550	22%
TOTALES	25,799	31,250	5,251	21%

Se observa un incremento del 21% en consumo de kilovatios en el primer trimestre del 2024 con relación al primer trimestre del 2023, lo anterior por incremento en la atención de pacientes en el servicio de urgencias, hospitalización y consulta externa.

2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2023

Indicador telefonía móvil: Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y Ipac1.

El valor total de consumo correspondiente al primer trimestre de 2024 fue de \$ 1,474,486 con un incremento del 2% con relación al 2023.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 12 de 18

TELEFONÍA CELULAR

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2023

Indicador De Variación Relativa La fórmula
$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo trimestre 2023	Consumo trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1,440,001	1,474,486	34,485	2%

NUMERO DE LÍNEAS	11	11	0	0
------------------	----	----	---	---

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2023

Indicador De Variación Relativa La fórmula
$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo trimestre 2023	Consumo trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1,200,000	1,201,206	1,206,000	0%

NUMERO DE LÍNEAS	3	3	0	0
------------------	---	---	---	---

El servicio de telefonía fija se paga en conjunto con televisión por cable e internet

2.3 Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2023, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes y usuarios.

Acueducto, Alcantarillado & Aseo

Objetivo: Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 13 de 18

Meta: Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2023 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

Indicador: FORMULA:
 1. A: Consumo Actual del trimestre
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
 4. A-B= C
 6. $(C/B)*100 = D$

$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual (m}^3\text{)} - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$$

Consumo m ³	(A) I TRI 2023	(B) I TRI 2024	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Enero	429	385	-44	-10
Febrero	536	342	-194	-36
Marzo	448	460	12	2
Totales	1,413	1,187	-226	-15

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua disminuyo en un -15 % durante el primer trimestre de 2024, frente al mismo periodo de la vigencia 2023, el valor del servicio disminuyo un 5% con respecto al primer trimestre de 2023.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 14 de 18

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2023.

PAPELERÍA

Objetivo Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

Meta Reducir el consumo de papel respecto del año 2023

Indicador: FORMULA:
 1. A: Consumo Actual del trimestre
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
 4. A-B= C
 6. (C/B)*100 = D

$$\left(\frac{\sum \text{Consumotrimestre actual (R)} - \sum \text{Consumotrimestre anterior (R)}}{\sum \text{Consumotrimestre anterior (R)}} \right) \times 100$$

Consumo Resmas (R)	(B) 2023 Carta	(B) 2023 oficio	(A) 2024 carta	(A) 2024 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Enero	21	0	21	5	13	4%
Febrero	170	0	170	1		
Marzo	137	0	137	7		
Subtotales	328	0	328	13		
TOTALES	328		341			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas en el primer trimestre del año 2024, se observa un incremento del 4%, el cual se justifica en más pacientes atendidos durante este trimestre.

Fotocopias: En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de tamaño carta y oficio del primer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo del año 2023.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 15 de 18

CONSUMO FOTOCOPIAS	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
I Trimestre	81,986	284,280	202,294	246%

Del cuadro anterior se observa un incremento del 246% en el suministro de fotocopias durante el primer trimestre de 2024, este mayor gasto corresponde a impresiones de facturas que se tuvieron que reimprimir para enviar a las aseguradoras por temas administrativos.

Impresos y Publicaciones:

Para el primer trimestre del año 2024 no se presentaron consumos por impresos y publicaciones.

4. VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con 12 (doce) vehículos, 10 funcionales y dos inactivos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-543	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Inactiva



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 16 de 18

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del primer trimestre del 2024 en comparación a la misma vigencia para el 2023

Consumo combustible			
Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).		
Meta	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2023 proporcionalmente al No. de vehículos		
Indicador	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}} \right) \times 100$		
Concepto	Consumo en Pesos	Resultado indicador %	
Consumo Actual del trimestre 2024	\$28,490,728	Variación Absoluta	Variación Relativa
Usuarios Actual del trimestre - vehículos	10		
Consumo Anterior del trimestre 2023	\$19,007,500	\$9,483,228	50%
Usuarios Anterior del trimestre- vehículos	10		

Se observa un incremento en el consumo de combustible del 50% con relación al mismo periodo del año 2023, este incremento se debe por el alza en la gasolina de \$ 4,642 por galón con corte a marzo de 2024 y también se incrementó el # de remisiones por dengue y otros eventos de salud.

5. CONTRATACIÓN

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el primer trimestre del año 2024 elaboró 31 contratos y 3 adiciones y en año 2023 durante el mismo periodo se realizaron 39 contratos con una diferencia de menor valor ejecutado durante el primer trimestre de 2024 de \$ 366,412.

Esta menor ejecución corresponde a tiempos de programación en la realización de los contratos.

Todos los contratos están publicados en la página web institucional y en la plataforma SECOP II



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 17 de 18

RELACIÓN DE CONTRATOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2024

TIPO		
Prestación de servicios de apoyo		\$ 472,177,784
Prestación de servicios de apoyo y profesionales		\$ 118,115,000
Prestación de servicios de aseo		\$ 160,244,376
Prestación de servicios de mantenimiento		\$ 114,312,831
Prestación de servicios en mantenimiento automotor		\$ 25,500,000
Prestación de servicios en seguridad		\$ 0
Prestación de servicios en Transporte		\$ 0
Prestación de servicios Profesionales		\$ 117,139,674
Suministro		\$ 3,019,861,794
Suministro de Equipos		\$ 10,000,000
Suministro de insumos		\$ 561,518,000
TOTAL		\$ 4,598,869,459



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 18 de 18

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, sigue trabajando con las políticas de austeridad del gasto en las diferentes áreas, buscando permanentemente la eficiencia y economía de los procesos.
2. Se evidencia ahorro en el consumo de agua y energía, por el incremento en el valor de los servicios públicos este ahorro no se ve reflejado en la tarifa a pagar.
3. Por política de seguridad del paciente se continúa imprimiendo órdenes de laboratorio y formulas médicas lo que genera un alto consumo de papel.
4. El proceso de facturación a las diferentes entidades implica uso de papel en grandes cantidades y tiene un proceso normativo de presentación por lo tanto no es controlable por el hospital.
5. El hospital san José termino de vincular el personal de planta temporal en noviembre de 2024 (8 cargos asistenciales) quedando completa la planta temporal aprobada, el costo de este personal afecto significativamente los gastos del personal.

Cordialmente,

Luz Albeny Arroyave Jiménez
Oficina Control Interno